INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción: Contratación Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores para Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

ID: 365.996

Fecha: Asunción, 01 de noviembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución de Comité N° 42539/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Abg. Sergio Romero
- Miembro representante del Área Solicitante: Tco. Arturo Díaz
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Abg. Vicente Cordazzo

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 64/2019 de fecha 16 de agosto de 2019 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*CASA J. GÓMEZ S.R.L.*	*1*	*16.500.000*
		2	*21.420.000*
		5	*40.660.000*
		6	*23.740.000*
		7	*73.692.000*
		8	*244.800.000*
		9	*833.000.000*
		10	*237.960.000*
		11	*489.960.000*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	CASA J. GÓMEZ S.R.L.	12	322.000.000
		13	70.980.000
		14	320.850.000
		15	699.000.000
		16	8.592.000
		17	24.760.000
		18	36.560.000
		19	67.590.000
		21	93.660.000
		22	224.640.000
		23	110.014.000
		24	10.496.000
		25	104.320.000

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
2	PLUSCAR S.A.	7	60.804.000
		8	316.000.000
		9	654.938.600
		10	270.000.000
		11	334.440.000
		12	273.000.000
		13	60.000.000
		14	292.500.000
		15	688.599.900
		16	10.400.000
		17	24.800.000
		18	40.800.000

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
2	*PLUSCAR S.A.*	*19*	*64.200.000*
		20	*21.692.040*
		21	*68.676.120*
		22	*234.000.000*
		23	*113.900.000*
		24	*14.508.960*
		25	*99.850.560*
		26	*206.625.000*
		27	*19.088.000*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
3	*AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.*	*8*	*250.000.000*
		12	*297.500.000*
		13	*75.000.000*
		14	*259.687.500*
		15	*560.625.000*
		16	*12.200.000*
		17	*24.750.000*
		18	*39.755.000*
		19	*67.132.500*
		22	*231.750.000*
		23	*108.875.000*
		24	*12.600.000*
		27	*19.600.000*

N°	OFERENTE	Lote	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
4	*CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.*	*1*	*22.424.000*
		2	*27.692.000*
		5	*48.140.000*
		7	*52.394.400*
		8	*264.400.00*
		9	*542.640.000*
		10	*283.680.000*
		11	*275.076.000*
		12	*325.612.000*
		14	*304.080.000*
		15	*648.240.000*
		16	*8.806.400*
		17	*24.012.000*
		18	*43.292.000*
		19	*72.834.000*
		20	*24.306.000*
		21	*70.092.000*
		22	*232.200.000*
		23	*111.514.800*
		24	*12.324.800*
		25	*92.016.000*
		26	*189.060.000*
		27	*20.819.200*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas y asentadas en el Acta:

Observación N° 1: ***"Se hace constar que la carpeta de oferta de la firma Centro del Neumático S.A. no está firmada desde el folio 82"***

Aclaración N° 1: El informe detallado del cumplimiento del requerimiento del oferente se puede observar en el párrafo 4.5 del presente informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE			
	1	2	3	4
	CASA J. GÓMEZ S.R.L.	PLUSCAR S.A.	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (1) (2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.561.556.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.561.536.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.816.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.561.455.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

En lo que respecta a los oferentes **CASA J. GOMEZ S.R.L., PLUSCAR S.A., AMERICAN NEUMATICOS S.A.** y **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.** , se deja constancia que no se encuentran registros en el SINARH, por lo tanto, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	CASA J. GÓMEZ S.R.L.	PLUSCAR S.A.	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE [1]	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]	CUMPLE [4]
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	NO CUMPLE [5]	CUMPLE [2]	CUMPLE [3]	CUMPLE [4]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1.561.556.
[2]Presentó Constancia del SIPE N° 1.561.536.
[3]Presentó Constancia del SIPE N° 1.560.816.
[4]Presentó Constancia del SIPE N° 1.561.455.
[5]Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes: **CASA J. GÓMEZ S.R.L., PLUSCAR S.A., AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.** y **CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.** resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Situación de las ofertas ajustadas y comparación respecto a los costos estimados:

Análisis de precios.

LOTE NRO. 1

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CASA J. GÓMEZ S.R.L	16.500.000	22.383.320	-26,28
2	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	22.424.000		0,18

a) CASA J. GÓMEZ S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote N° 1.2 Cámara Trasera 6.50 x 10 Pico Largo y en el Sub Lote N° 1.3 Protector aro 10", es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1. A. Calificación Legal y 2. b. 1. Experiencia** detallados en los puntos 4.4 y 4.5 del presente informe.

LOTE NRO. 2

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CASA J. GÓMEZ S.R.L.	21.420.000	27.071.320	-20,88
2	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	27.692.000		2,29

a) CASA J. GÓMEZ S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote N° 2.2 Cámara 7.00 x 12 Pico Largo y en el Sub Lote N° 2.3 Protector aro 12", es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1. A. Calificación Legal y 2. b. 1. Experiencia** detallados en los puntos 4.4 y 4.5 del presente informe.

LOTE NRO. 5

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	40.660.000	48.085.320	-15,44
2	CENTRO DEL NEUMATICO S.R.L.	48.140.000		0,11

a) CASA J. GÓMEZ S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote N° 5.3 Protector aro 15", es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1. A. Calificación Legal y 2. b. 1. Experiencia** detallados en los puntos 4.4 y 4.5 del presente informe.

b) CENTRO DEL NEUMATICO S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote NRO. 5.3 Protector aro 15, es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, por lo que según FAX DCP/DLI/1000/2019, se le ha solicitado al oferente CENTRO DEL NEUMATICO S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 3).

Como respuesta al pedido realizado al oferente CENTRO DEL NEUMATICO S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 14/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (ANEXO 7). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, la misma justifica que los bienes importados están sujetos a variaciones constantes por el tipo de cambio y precios de adquisición en fábrica, además mencionan que han realizado un descuento equivalente al 20% aproximadamente de su lista de precios vigente a la fecha en todos sus locales de venta, por lo que del análisis de su oferta, la misma es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

LOTE NRO. 6

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	23.740.000	41.335.600	-42,57

c) CASA J. GÓMEZ S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote N° 6.1 Cubierta para montacarga 7.50 x 15 y en el Sub Lote N° 6.3 Protector aro 15", es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1. A. Calificación Legal y 2. b. 1. Experiencia** detallados en los puntos 4.4 y 4.5 del presente informe.

LOTE NRO. 7

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	52.394.400	52.290.000	0,20
2	PLUSCAR S.A.	60.804.000		16,28
3	CASA J. GOMEZ S.R.L.	73.692.000		40,93

d) CASA J. GÓMEZ S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Lote N° 7 Cubierta para Minicargadora CATERPILLAR 12 - 16.5, es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1. A. Calificación Legal y 2. b. 1. Experiencia** detallados en los puntos 4.4 y 4.5 del presente informe.

LOTE NRO. 8

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	244.800.000	302.466.400	-19,07
2	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	250.000.000		-17,35
3	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	264.400.000		-12,59
4	PLUSCAR S.A.	316.000.000		4,47

LOTE NRO. 9

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	542.640.000	589.106.440	-7,89
2	PLUSCAR S.A.	654.938.600		11,17
3	CASA J. GOMEZ S.R.L.	833.000.000		41,40

e) CASA J. GÓMEZ S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Lote N° 9 Cubierta 245/75R16 MT, es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1. A. Calificación Legal y 2. b. 1. Experiencia** detallados en los puntos 4.4 y 4.5 del presente informe.

LOTE NRO. 10

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	237.960.000	312.599.880	-23,88
2	PLUSCAR S.A.	270.000.000		-13,63
3	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	283.680.000		-9,25

LOTE NRO. 11

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	275.076.000	347.339.880	-20,80
2	PLUSCAR S.A.	334.440.000		-3,71
3	CASA J. GOMEZ S.R.L.	489.960.000		41,06

f) CASA J. GÓMEZ S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Lote N° 11 Cubierta 235/85R16 (Todo Terreno), es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1. A. Calificación Legal y 2. b. 1. Experiencia** detallados en los puntos 4.4 y 4.5 del presente informe.

LOTE NRO. 12

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	PLUSCAR S.A.	273.000.000	355.852.000	-23,28
2	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	297.500.000		-16,40
3	CASA J. GOMEZ S.R.L.	322.000.000		-9,51
4	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	325.612.000		-8,50

LOTE NRO. 13

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	PLUSCAR S.A.	60.000.000	78.000.000	-23,08
2	CASA J. GOMEZ S.R.L.	70.980.000		-9,00
3	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	75.000.000		-3,85

LOTE NRO. 14

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	259.687.500	313.518.750	-17,17
2	PLUSCAR S.A.	292.500.000		-6,70
3	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	304.080.000		-3,01
4	CASA J. GOMEZ S.R.L.	320.850.000		2,34

LOTE NRO. 15

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	560.625.000	688.599.900	-18,58
2	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	648.240.000		-5,86
3	PLUSCAR S.A.	688.599.900		0,00
4	CASA J. GOMEZ S.R.L.	699.000.000		1,51

LOTE NRO. 16

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	8.592.000	12.272.000	-29,99
2	CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.	8.806.400		-28,24
3	PLUSCAR S.A.	10.400.000		-15,25
4	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	12.200.000		-0,59

LOTE NRO. 17

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	24.012.000	26.906.000	-10,76
2	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	24.750.000		-8,01
3	CASA J. GOMEZ S.R.L.	24.760.000		-7,98
4	PLUSCAR S.A.	24.800.000		-7,83

LOTE NRO. 18

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	36.560.000	45.307.320	-19,31
2	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	39.755.000		-12,25
3	PLUSCAR S.A.	40.800.000		-9,95
4	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	43.292.000		-4,45

a) CASA J. GÓMEZ S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote N° 18.3 Protector aro 20", es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1. A. Calificación Legal y 2. b. 1. Experiencia** detallados en los puntos 4.4 y 4.5 del presente informe.

b) PLUSCAR S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote NRO. 18.2 Cámara 1000 x 20 Pico Largo, en el Sub Lote NRO. 18.3 Protector aro 20", es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/999/2019, se le ha solicitado al oferente PLUSCAR S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 3).

Como respuesta al pedido realizado al oferente PLUSCAR S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 14/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo 7). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al IVA, gastos de almacenaje, flete, seguro, costo más margen de Ganancia, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

c) AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote NRO. 18.2 Cámara 1000 x 20 Pico Largo, en el Sub Lote NRO. 18.3 Protector aro 20", es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta no se ajusta a las **Especificaciones Técnicas**, lo cual se detalla posteriormente en el punto 4.4.

LOTE NRO. 19

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	PLUSCAR S.A.	64.200.000	73.615.980	-12,79
2	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	67.132.500		-8,81
3	CASA J. GOMEZ S.R.L.	67.590.000		-8,19
4	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	72.834.000		-1,06

a) CASA J. GÓMEZ S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote N° 19.3 Protector aro 20", es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta **no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1. A. Calificación Legal y 2. b. 1. Experiencia** detallados en los puntos 4.4 y 4.5 del presente informe.

a) PLUSCAR S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote NRO. 19.2 Cámara 1000 x 20 Pico Largo y en el Sub Lote NRO. 19.3 Protector aro 20", es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, por lo que según FAX DCP/DLI/999/2019, se le ha solicitado al oferente PLUSCAR S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 3).

Como respuesta al pedido realizado al oferente PLUSCAR S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 14/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (Anexo 7). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al IVA, gastos de almacenaje, flete, seguro, costo más margen de ganancia, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

c) AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote NRO. 19.2 Cámara 1000 x 20 Pico Largo y en el Sub Lote NRO. 19.3 Protector aro 20", es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma debido a que su oferta no se ajusta a las **Especificaciones Técnicas**, lo cual se detalla posteriormente en el punto 4.4.

LOTE NRO. 20

Item	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	PLUSCAR S.A.	21.692.000	23.453.300	-7,51
2	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	24.306.000		3,64

a) PLUSCAR S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote NRO. 20.2 Cámara 750 x 16 Pico Largo, en el Sub Lote NRO. 20.3 Protector aro 16", es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por

debajo del precio referencial, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/999/2019, se le ha solicitado al oferente PLUSCAR S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 3)

Como respuesta al pedido realizado al oferente PLUSCAR S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 14/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (ANEXO 7). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al IVA, gastos de almacenaje, flete, seguro, costo más margen de ganancia, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

LOTE NRO. 21

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	PLUSCAR S.A.	68.676.120	70.349.940	-2,38
2	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	70.092.000		-0,37
3	CASA J. GOMEZ S.R.L.	93.660.000		33,13

a) CASA J. GÓMEZ S.R.L.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote N° 21.3 Protector aro 16", es decir, una variación que supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial, sin embargo no se ha realizado la consulta respectiva a la firma para subsanar las omisiones debido a que su oferta **no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1. A. Calificación Legal y 2. b. 1. Experiencia** detallados en los apartados 4.4 y 4.5 del presente informe.

b) PLUSCAR S.A.: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el Sub Lote NRO. 21.2 Cámara 750 x 16 Pico Largo y en el Sub Lote NRO. 21.3 Protector aro 16", es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, por lo que conforme a lo dispuesto en la citada disposición, según FAX DCP/DLI/999/2019, se le ha solicitado al oferente PLUSCAR S.A. la explicación detallada de la composición del precio ofertado. (ANEXO 3)

Como respuesta al pedido realizado al oferente PLUSCAR S.A., a través de su nota ingresada en el Departamento de Licitaciones en fecha 14/10/2019, ha respondido con el desglose detallado de la composición de sus precios solicitados (ANEXO 7). Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al IVA, gastos de almacenaje, flete, seguro, costo más margen de ganancia, comprobándose con dicho desglose que los

precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

LOTE NRO. 22

Uicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	224.640.000	243.657.000	-7,80
2	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	231.750.000		-4,89
3	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	232.200.000		-4,70
4	PLUSCAR S.A.	234.000.000		-3,96

LOTE NRO. 23

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	108.875.000	126.317.244	-13,81
2	CASA J. GOMEZ S.R.L.	110.014.000		-12,91
3	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	111.514.800		-11,72
4	PLUSCAR S.A.	113.900.000		-9,83

LOTE NRO. 24

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CASA J. GOMEZ S.R.L.	10.496.000	12.907.728	-18,68
2	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	12.324.800		-4,52
3	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	12.600.000		-2,38
4	PLUSCAR S.A.	14.508.960		12,41

LOTE NRO. 25

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	92.016.000	99.850.560	-7,85
2	PLUSCAR S.A.	99.850.560		0,00
3	CASA J. GOMEZ S.R.L.	104.320.000		4,48

LOTE NRO. 26

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	189.060.000	207.060.000	-8,69
2	PLUSCAR S.A.	206.625.000		-0,21

LOTE NRO. 27

Ubicación	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	PLUSCAR S.A.	19.088.000	23.296.000	-18,06
2	AMERICAN NEUMÁTICOS S.A.	19.600.000		-15,87
3	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.	20.819.200		-10,63

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

Por lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas ubicadas como las más baja en precio, en cada Lote a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		CASA J. GOMEZ S.R.L.	PLUSCAR S.A.	AMERICAN NEUMATICOS S.A.	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.
Documentos Legales formales	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución o protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE [1]	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE [1]	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE [1]	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]	CUMPLE [4]
	Patente Municipal vigente.	CUMPLE [1]	CUMPLE[5]	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Legales formales	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la apertura de ofertas.	CUMPLE [1 y 5] LOTE 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24.	CUMPLE [5 y 6]	CUMPLE [5 y 6]	CUMPLE [4]
		NO CUMPLE[5] LOTE 9, 11 y 25			

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1561556.
[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1561536.
[3] Presentó Constancia del SIPE N° 1560816.
[4] Presentó Constancia del SIPE N° 1561455.
[5]Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.
[6] Presenta con su oferta

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1 Experiencia.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		CASA J. GOMEZ S.R.L.	PLUSCAR S.A.	AMERICAN NEUMATICOS S.A.	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.
Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien, en el sector público o privado, cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII.	Recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas.	NO CUMPLE [1 y 5]	CUMPLE [2 y 5]	CUMPLE [3]	CUMPLE [4 y 5]

[1]Presentó Constancia del SIPE N° 1561556.
[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1561536
[3] Presentó Constancia del SIPE N° 1560816
[4] Presentó Constancia del SIPE N° 1561455.
[5]Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		CASA J. GOMEZ S.R.L.	PLUSCAR S.A.	AMERICAN NEUMATICOS S.A.	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.
Acreditar mediante los documentos solicitados en el Anexo I de la Sección VII, un volumen de ventas iguales o superiores al cincuenta por ciento **(50%)** del monto máximo de los lotes ofertados, como mínimo, respecto al bien licitado, en los últimos cinco **(5)** años en promedio, en el sector público o privado. Los años a ser considerados son **(2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)**	Recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas	CUMPLE [1 y 5]	CUMPLE [1 y 5]	CUMPLE	CUMPLE [4 y 5]
Los Oferentes deberán contar con sucursales o distribuidores habilitados, como mínimo, en las ciudades de Asunción, Coronel Oviedo, Encarnación, Cuidad del Este y Zona Norte de la Región Oriental. Listado de lugares autorizados por la firma proveedora en donde serán realizados los servicios de desmontaje, desarme, arme, montaje y balanceo de cubiertas	Declaración Jurada	NO CUMPLE [5]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE [1]

[1] Presentó Constancia del SIPE N° 1561556.
[2] Presentó Constancia del SIPE N° 1561536
[3] Presentó Constancia del SIPE N° 1560816
[4] Presentó Constancia del SIPE N° 1561455.
[5] Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado 4.5 del presente informe.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **CASA J. GOMEZ S.R.L., PLUSCAR S.A., AMERICAN NEUMATICOS S.A. y CENTRO DEL NEUMATICO S.A.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios cuyo resultado se observa en la Planilla de Evaluación Financiera ***(Anexo A-5)*** en la que se verifica que el Oferente mencionado en el párrafo precedente cuenta con la capacidad financiera suficiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		CASA J. GOMEZ S.R.L.	PLUSCAR S.A.	AMERICAN NEUMATICOS S.A.	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento : Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en promedio, en los tres (3) últimos años.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos (3) años, no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE			
		CASA J. GOMEZ S.R.L.	PLUSCAR S.A.	AMERICAN NEUMATICOS S.A.	CENTRO DEL NEUMATICO S.A.
Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas/PDG DSA/DMV/19/2019, DSA/DMV/20/2019, DSA/DMV/21/2019, DSA/DMV/22/2019, DSA/DMV/23/2019, DSA/DMV/24/2019, DSA/DMV/25/2019, DSA/DMV/26/2019, DSA/DMV/27/2019, DSA/DMV/28/2019, DSA/DMV/29/2019, DSA/DMV/30/2019, DSA/DMV/31/2019, DSA/DMV/32/2019, DSA/DMV/33/2019, DSA/DMV/34/2019, DSA/DMV/35/2019, DSA/DMV/36/2019, DSA/DMV/37/2019, DSA/DMV/38/2019, DSA/DMV/39/2019 DSA/DMV/40/2019, DSA/DMV/41/2019, DSA/DMV/42/2019, DSA/DMV/43/2019, DSA/DMV/44/2019, ,DSA/DMV/45/2019, incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos.	Especificaciones Técnicas	CUMPLE LOTE 22	CUMPLE LOTE 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 26 y 27	CUMPLE LOTE 8 y 27	CUMPLE
		NO CUMPLE LOTE 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24 y 25	NO CUMPLE LOTE 7, 8, 9, 10, 11, 17, 20, 22, 23, 24 y 25	NO CUMPLE LOTE 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24	
Las cubiertas, cámaras y protectores deben cumplir con las características especificadas por el fabricante de la marca, y deben contar con el sello o marca de homologación de las normas técnicas internacionales vigentes, como mínimo de las Normas DOT, así como también de la Norma ISO o equivalente de esta última vigente	Certificado de Calidad ISO	CUMPLE LOTE 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		NO CUMPLE LOTE 1, 2, 5, 6, 7, 9, 11, 21 y 25			
Las cubiertas, cámaras y protectores deben ser nuevos, el año de fabricación de las cubiertas ofertadas deberán estar dentro del plazo de los doce (12) meses anteriores a la fecha de apertura de la oferta, y la fecha de fabricación debe estar estampada por el flanco de la cubierta	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación detallada del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas analizadas de las ofertas, surgieron las siguientes observaciones:

a) **CASA J. GOMEZ S.R.L.:** Los bienes ofertados para los **Lotes 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 25** no cumplen con las Especificaciones Técnicas DSA/DMV/19/2019, DSA/DMV/20/2019, DSA/DMV/23/2019, DSA/DMV/24/2019, DSA/DMV/25/2019, DSA/DMV/26/2019, DSA/DMV/27/2019, DSA/DMV/28/2019, DSA/DMV/29/2019, DSA/DMV/30/2019, DSA/DMV/31/2019, DSA/DMV/32/2019, DSA/DMV/33/2019, DSA/DMV/34/2019, DSA/DMV/35/2019, DSA/DMV/36/2019, DSA/DMV/37/2019, DSA/DMV/39/2019, DSA/DMV/43/2019, respectivamente, atendiendo a que en sus Planillas de Datos Garantizados **no indica el código de marca de los bienes ofertados**, es importante aclarar que no se ha realizado la consulta respectiva a la firma para subsanar las omisiones debido a que su oferta no cumple con lo requerido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación ítem 1.A . Calificación Legal y 2.b.1 Experiencia, **detallados en el apartado 4.5 del presente informe.** Cabe señalar que en el **Lote 6** no cumple en el ítem 2.5 de la planilla de datos garantizados donde oferta una cubierta con 350 kg menos de capacidad de carga, en el **Lote 9** el dato indicado en el ítem 2.9 capacidad de carga igual a 1400 kg., no se ajusta al dato del catálogo el cual indica que la capacidad de carga de la cubierta ofertada es igual a **1380 Kg.**
En lo que respecta al **Lote 10** la firma oferta una cubierta que conforme al catálogo es para uso exclusivo en pavimento no ajustándose a la cubierta solicitada la cual es para Tracción y Excavación conforme se indica en el ítem 1.1 de las Especificaciones Técnicas **DSA/DMV/28/2019.** Tampoco la firma CASA J. GOMEZ S.R.L. no cumple con los ítems 2.5 y 2.6 del PDG en el que se indica que el código de velocidad es igual a T equivalente a 190 Km/hs. con capacidad de carga igual a 1215 kg., en el **Lote 11** el dato declarado en el ítem 2.6 capacidad de carga igual a 1400 kg., no se ajusta al dato del catálogo que indica que la capacidad de carga de la cubierta ofertada es igual a 1380 Kg., en lo que respecta al **Lote 16** su oferta no cumple con el ítem 2.6 en el que declara que la cubierta ofertada cuanta con 50 kg. menos de capacidad de carga que la requerida, en el **Lote 17** la firma oferta cubiertas con código de velocidad inferior igual a R = 170 Km/hs conforme catalogo técnico y Planilla de Datos Garantizados, en el **Lote 21** la firma no indica el código de banda de rodaje como lo requiere en el ítem 2.8 de las Especificaciones técnicas DSA/DMV/39/2019, en este caso tampoco se realizó la consulta para subsanar la omisión debido a que, su oferta no cumple el requisito experiencia y legal detallados en el apartado 4.5 del presente informe, para el **Lote 25** la firma CASA J. GOMEZ S.R.L. no cumple con el ítem 2.5 para el que declara en su PDG que las cubiertas ofertadas para este lote posee con un índice de velocidad de tan solo 180 km/hs para el que se requiere un código de velocidad de 190 km/hs.

En lo que respecta a las Especificaciones Técnicas que fueron debidamente llenadas indicamos que, en el **Lote 23** la oferta no se ajusta a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas Nro. **DSA/DMV41/2019** considerando que según el catalogo presentado el código de marca ofertada no corresponde a la cubierta requerida en el ítem 2.3 ya que el dato declarado no se ajusta a los datos del catálogo el cual indica que el perfil de la cubierta ofertada es 65 o 70, además no cumple con los ítems 2.5 y 2.6 ofertando una cubierta con menor índice de velocidad al requerido, en el **Lote 24,** Especificaciones Técnicas DSA/DMV42/2019, la oferta no cumple en los ítems 2.5 atendiendo a que en su Planilla de Datos Garantizados indica que el índice de velocidad de la marca y cubierta ofertada es "T" sin embargo el catalogo indica que el código de velocidad es "H" del mismo modo indica en indica en el ítem 2.6 declarando que la capacidad de carga es de 1250 Kg. en discordancia con el catalogo técnico que indica una capacidad de carga de 1180kg.

La firma CASA J. GOMEZ S.R.L. no presenta CERTIFICADO ISO o EQUIVALENTE de la marca, MITAS ofertada en los **Lotes 1, 2, 5 y 7,** marca MAGGION ofertada en los **Lotes 6 y 21** y marca COOPER ofertada en los **Lotes 9, 11 y 25. Por lo que su oferta para estos Lotes no es aceptada ni evaluable.**

b) Con relación a la oferta de la firma **PLUSCAR S.A.** manifestamos que los bienes ofertados para los Lotes **7, 8, 9, 10, 11, 17, 20, 22, 23, 24 y 25** no cumplen con las Especificaciones Técnicas, en lo que respecta al **Lote 7** su oferta no cumple atendiendo a que la Planilla de Datos Garantizados no se ajusta al catálogo técnico con relación al ítem 2.6 la presión de trabajo declarada es de 60 y el catalogo indica presión de trabajo 65, en lo que respecta al **Lote 8**, no cumple en el ítem 2.3 de las Especificaciones Técnicas **DSA/DMV/26/2019**, ya que la firma oferta una cubierta con perfil de la cubierta igual a 85 y el perfil requerido es de 80; en el **Lote 9** el dato declarado en el ítem 2.9 capacidad de carga igual **a 1400 kg.**, no se ajusta al dato del catálogo que indica que la capacidad de carga de la cubierta ofertada es igual a 1380 Kg.; en el **Lote 10** la firma no cumple en el **ítem 2.1** de las Especificaciones Técnicas **DSA/DMV/28/2019** según catalogo y código de marca RF10, no corresponde a la cubierta requerida para Tracción y Excavación, tampoco cumple en el ítem 2.5 el código de velocidad requerido es Q (160) y la ofertada es H (210) este código no corresponde al tipo de cubierta requerida y el ítem 2.6 de la planilla de datos garantizados no se ajusta a los datos del catálogo. En el **Lote 11** la firma no cumple en el ítem 2.1 de las Especificaciones Técnicas **DSA/DMV/29/2019** según catalogo y código de marca RF10, no corresponde a la cubierta requerida para Tracción y Excavación, tampoco cumple en el ítem 2.6 de la planilla de datos garantizados que declara una capacidad de carga de 1250 Kg. no se ajusta a los datos del catálogo que indica una capacidad de carga de 1260 kg. Con relación al **Lote 17** del ítem 2.5. la firma oferta cubiertas con código de velocidad inferior igual a R = 170 Km/hs conforme catalogo técnico y Planilla de Datos Garantizados; en lo que respecta al **Lote 20** no cumple con el ítem 2.5 de las Especificaciones Técnicas **DSA/DMV/38/2019**, ya que la firma oferta cubiertas con menor número de telas 12 siendo la cantidad de telas requerida es de 14, en el **Lote 22** , la firma oferta cubiertas con código de velocidad inferior igual a S = 180 Km/hs conforme catalogo técnico y Planilla de Datos Garantizados ítem 2.5 el índice de velocidad requerido es de T = 190 Km/hs, tampoco se ajusta a lo requerido en el **Lote 23** ofertando la firma cubiertas con código de velocidad inferior igual a R = 170 Km/hs conforme catalogo técnico y Planilla de Datos Garantizados ítem 2.5 el índice de velocidad requerido es de S = 180 Km/hs, con relación al en el **Lote 24** no cumple, la firma oferta cubiertas con código de velocidad inferior igual a S = 180 Km/hs conforme catalogo técnico y Planilla de Datos Garantizados ítem 2.5 el índice de velocidad requerido es de T = 190 Km/hs, en lo que respecta al **Lote 25** es importante mencionar que no cumple con el ítem 2.4 medida de los aros (en pulgadas), la firma declara en su Planilla de Datos Garantizados que la cubierta es aro 15 sin embargo el catálogo técnico del fabricante indica que el código indicado el ítem 2.1 "RA18" para el ancho 205 perfil 75 corresponde aro 14 o 16, además la firma oferta cubiertas con código de velocidad inferior igual a R = 170 Km/hs conforme catalogo técnico y Planilla de Datos Garantizados ítem 2.5 el índice de velocidad requerido es de T = 190 Km/hs. **Por lo expuesto su oferta no es aceptada para los Lotes 7, 8, 9, 10, 11, 17, 20, 22, 23, 24 y 25.**

c) Con relación a la oferta de la firma **AMERICAN NEUMATICOS S.A.** manifestamos que los bienes ofertados para los **Lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24** no cumplen con las Especificaciones Técnicas, en lo que respecta a los **Lotes 12 y 13** no cumple con los ítems 2.5 y 2.6 atendiendo a que los datos declarados en la Planilla de Datos Garantizados Especificaciones Técnicas DSA/DMV/30/2019 y DSA/DMV/31/2019 respectivamente, no se ajustan a los datos del catálogo en el ítem 2.5 declara índice de velocidad igual a 130 Km/hs sin embargo el

catalogo indica un índice de velocidad de 120 Km/hs, para la cubierta ofertada en el ítem 2.6 declara que cuenta con 16 telas pero el catalogo indica que cuenta con tan solo 12 telas; en los **Lotes 14 y 15** no cumple con el ítem 2.5 considerando que los datos declarados en las Planillas de Datos Garantizados Especificaciones Técnicas **DSA/DMV/32/2019 y DSA/DMV/33/2019**, respectivamente, no se ajustan a los datos del catálogo atendiendo que en el ítem 2.5 declara índice de velocidad igual a 130 Km/hs sin embargo el catalogo indica un índice de velocidad de 120 Km/hs para la cubierta ofertada en cada lote, en el **Lote 16** no cumple en el ítem 2.6 de la planilla de datos garantizados que declara una capacidad de carga de 900 Kg. y no se ajusta a los datos del catálogo que indica una capacidad de carga de 850 kg. Además la oferta presentada en el **Lote 17** no cumple con el ítem 2.5 ya que se declara índice de velocidad igual a 180 Km/hs sin embargo el índice de velocidad requerido es de 190 Km/hs para la cubierta ofertada; tampoco cumple con el ítem 2.9 de la Planilla de Datos Garantizados Especificaciones Técnicas **DSA/DMV/35/2019** atendiendo a que declara una capacidad de carga de 900 Kg. y no se ajusta a los datos del catálogo que indica una capacidad de carga de 1030 kg. En lo que respecta a los **Lotes 18 y 19** no cumple con el ítem 2.6 de la Planilla de Datos Garantizados Especificaciones Técnicas **DSA/DMV/36/2019 y DSA/DMV/37/2019** atendiendo a que declara una capacidad de carga de 2750 Kg. y no se ajusta a los datos del catálogo que indica una capacidad de carga de 2725 kg. para ambas cubiertas ofertadas, la oferta presentada en el **Lote 22** no cumple con el ítem 2.5 declara índice de velocidad igual a 190 Km/hs sin embargo no se ajusta a los datos del catálogo técnico que indica un índice de velocidad inferior al requerido de 170 Km/hs, además, no cumple en el ítem 2.6 de la planilla de datos garantizados que declara una capacidad de carga de 1000 Kg. y no se ajusta a los datos del catálogo que indica una capacidad de carga de 1060 kg.; la oferta en el **Lote 23** no cumple en el ítem 2.6 de la planilla de datos garantizados que declara una capacidad de carga de 1360 Kg. y no se ajusta a los datos del catálogo que indica una capacidad de carga de 1400/1550 kg.; con relación a la oferta presentada en el **Lote 24** no cumple atendiendo a que en los catálogos presentados no se visualiza la cubierta requerida con el código de marca WRANGLER con perfil 65 aro 17. **Por lo expuesto no es aceptada su oferta en los Lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24.**

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar las aclaraciones a los oferentes **CASA J.GOMEZ S.R.L., PLUSCAR S.A., AMERICAN NEUMATICOS S.A., y CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A.**:

a) Mediante Fax N° DCP/DLI/938/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **CASA J. GOMEZ S.R.L.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de calidad ISO o equivalentes de la marca de las cubiertas ofertadas para respaldar que las mismas hayan sido fabricadas bajo las normas de control de calidad automotriz.

2. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II, tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados.

cubiertas para los vehículos de la ANDE en las ciudades de Coronel Oviedo, Villarrica, Ciudad del Este, Encarnación y Concepción, no presentando el lugar autorizado para estos servicios en la Ciudad de Asunción o Gran Asunción.

Es importante indicar que con relación al **punto 5**, la firma CASA J. GÓMEZ S.R.L. presenta con su oferta la constancia SIPE N° 1.561.556, en el que se observa con estado activo el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) con fecha de vencimiento 14/08/2019 anterior a la fecha de apertura de ofertas 16/08/2019 como también se observa entre las documentaciones cargadas en el Sistema de la DNCP, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nro. 233231 con fecha de emisión 19/08/2019 posterior a la apertura de ofertas.
Por lo cual, se solicitó a la firma CASA J. GOMEZ S.R.L. mediante Fax N° DCP/DLI/938/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación y apertura de las ofertas para corroborar el inc. K) del art. 40 de la Ley 2051/03.
En respuesta a lo solicitado la firma presenta a través de su nota de fecha 25 de septiembre de 2019, la fotocopia del extracto de Cuenta del Instituto de Previsión Social Nro. 7826869 con fecha de pago 12/09/2019, demostrando de esta manera no estar al día con el pago de la seguridad social al momento de la presentación y apertura de las ofertas.

En lo que respecta al **punto 6**, la firma CASA J. GÓMEZ S.R.L. presenta Autorización del Fabricante para las marcas MITAS ofertada en los Lotes 1, 2, 5 y 7, MAGGION ofertada en los Lotes 6 y 21 y FATE ofertada en los Lotes 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24, pero no presenta autorización del fabricante para la marca COOPER ofertada en los **Lotes 9, 11 y 25**. Por lo que su oferta para estos Lotes no es aceptada.

b) Mediante Fax N° DCP/DLI/939/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019 y por Fax N° DCP/DLI/999/2019 de fecha 11 de octubre de 2019 , recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **PLUSCAR S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Patente municipal vigente.

2. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación y apertura de las ofertas para corroborar el inc. K) del art. 40 de la Ley 2051/03.

3. Documentos que demuestren que el proveedor cuenta con una unidad de apoyo móvil que cuente con equipamientos necesarios para realizar los servicios de desmontaje, montaje y balanceos de las cubiertas, conforme a las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

cubiertas para los vehículos de la ANDE en las ciudades de Coronel Oviedo, Villarrica, Ciudad del Este, Encarnación y Concepción, no presentando el lugar autorizado para estos servicios en la Ciudad de Asunción o Gran Asunción.

Es importante indicar que con relación al **punto 5**, la firma CASA J. GÓMEZ S.R.L. presenta con su oferta la constancia SIPE N° 1.561.556, en el que se observa con estado activo el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) con fecha de vencimiento 14/08/2019 anterior a la fecha de apertura de ofertas 16/08/2019 como también se observa entre las documentaciones cargadas en el Sistema de la DNCP, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nro. 233231 con fecha de emisión 19/08/2019 posterior a la apertura de ofertas.
Por lo cual, se solicitó a la firma CASA J. GOMEZ S.R.L. mediante Fax N° DCP/DLI/938/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación y apertura de las ofertas para corroborar el inc. K) del art. 40 de la Ley 2051/03.
En respuesta a lo solicitado la firma presenta a través de su nota de fecha 25 de septiembre de 2019, la fotocopia del extracto de Cuenta del Instituto de Previsión Social Nro. 7826869 con fecha de pago 12/09/2019, demostrando de esta manera no estar al día con el pago de la seguridad social al momento de la presentación y apertura de las ofertas.

En lo que respecta al **punto 6**, la firma CASA J. GÓMEZ S.R.L. presenta Autorización del Fabricante para las marcas MITAS ofertada en los Lotes 1, 2, 5 y 7, MAGGION ofertada en los Lotes 6 y 21 y FATE ofertada en los Lotes 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24, pero no presenta autorización del fabricante para la marca COOPER ofertada en los **Lotes 9, 11 y 25**. Por lo que su oferta para estos Lotes no es aceptada.

b) Mediante Fax N° DCP/DLI/939/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019 y por Fax N° DCP/DLI/999/2019 de fecha 11 de octubre de 2019 , recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **PLUSCAR S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Patente municipal vigente.

2. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación y apertura de las ofertas para corroborar el inc. K) del art. 40 de la Ley 2051/03.

3. Documentos que demuestren que el proveedor cuenta con una unidad de apoyo móvil que cuente con equipamientos necesarios para realizar los servicios de desmontaje, montaje y balanceos de las cubiertas, conforme a las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

4. Lista de Precios en formato digital editable conforme a Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

5. Certificación de Calidad de la serie ISO o equivalente para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad automotriz., conforme a lo requerido en la Sección III Ítem 1. y Sección VII Ítem G de las marcas TITAN, GOOD YEAR y DONG AH.

6. Documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la apertura de ofertas de las marcas HANKOOK, GOOD YEAR y DONG AH.

7. Listado de lugares autorizados por la firma proveedora en donde serán realizados los servicios de desmontaje, desarme, arme, montaje y balanceo de cubiertas (Zona Norte).

8. Catálogos técnicos y especificaciones originales del fabricante de las marcas TITAN y GOOD YEAR.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **PLUSCAR S.A.**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

c) Mediante Fax N° DCP/DLI/940/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **AMERICAN NEUMATICOS S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Listado de lugares autorizados por la firma proveedora en donde serán realizados los servicios de desmontaje, desarme, arme, montaje y balanceo de cubiertas (Ciudades: Asunción y Coronel Oviedo).

2. Documentos que demuestren que el proveedor cuenta con una unidad de apoyo móvil que cuente con equipamientos necesarios para realizar los servicios de desmontaje, montaje y balanceos de las cubiertas, conforme a las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/O distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorización desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la apertura de oferta, de la Marca GoodYear.

4. Catálogos técnicos y especificaciones originales del fabricante.

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **AMERICAN NEUMATICOS S.A.**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones

requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

d) Mediante Fax N° DCP/DLI/1000/2019 de fecha 11 de octubre de 2019, recibido en la misma fecha de emisión, se solicitó a la firma **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

1. Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la sección II, tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas del sector público o privado que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados. (Año 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).

2. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados del sector público o privado acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados. (Año 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).

Como respuesta a la solicitud realizada, la firma **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.**, a través de su nota recepcionada en el Dpto. de Licitaciones, ha presentado las documentaciones requeridas conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03, quedando de esta manera subsanadas las omisiones del mencionado oferente.

5. Recomendación:

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en base la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité recomienda cuanto sigue:

5.1. Que la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1510/2019 "Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores para Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", ID 365.996"., sea adjudicada de acuerdo al siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: CENTRO DEL NEUMATICO S.A.

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1.1	*Cubierta Trasera para montacarga 6.50 x 10 de 10 telas*	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	977.800	9.778.000	19.556.000
2	1.2	*Cámara Trasera 6.50 x 10 Pico Largo*	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	74.700	747.000	1.494.000
3	1.3	*Protector aro 10"*	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	68.700	687.000	1.374.000
TOTAL									11.212.000	22.424.000

Lote Nro. 1 por un Monto Mínimo de **₲ 11.212.000** (guaraníes once millones doscientos doce mil) y un Monto Máximo de **₲ 22.424.000** (guaraníes veintidós millones cuatrocientos veinticuatro mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	2.1	Cubierta para montacarga 7.00 x 12 12T.-	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	1.212.800	12.128.000	24.256.000
2	2.2	Cámara 7.00 x 12 Pico Largo.-	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	97.100	971.000	1.942.000
3	2.3	Protector aro 12".-	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	74.700	747.000	1.494.000
TOTAL									13.846.000	27.692.000

Lote Nro. 2 por un Monto Mínimo de **₲ 13.846.000** (guaraníes trece millones ochocientos cuarenta y seis mil) y un Monto Máximo de **₲ 27.692.000** (guaraníes veintisiete millones seiscientos noventa y dos mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	5.1	Cubierta delantera para montacarga 8.25 x 15 12 Telas	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	2.160.400	21.604.000	43.208.000
2	5.2	Cámara 8.25 x 15 Pico Corto	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	112.100	1.121.000	2.242.000
3	5.3	Protector Aro 15"	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	134.500	1.345.000	2.690.000
TOTAL									24.070.000	48.140.000

Lote Nro. 5 por un Monto Mínimo de **₲ 24.070.000** (guaraníes veinticuatro millones setenta mil) y un Monto Máximo de **₲ 48.140.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones ciento cuarenta mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	7	Cubierta para Minicargadora CATERPILLAR 12 - 16.5	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	18	36	1.455.400	26.197.200	52.394.400
TOTAL									26.197.200	52.394.400

Lote Nro. 7 por un Monto Mínimo de **₲ 26.197.200** (guaraníes veintiséis millones ciento noventa y siete mil doscientos) y un Monto Máximo de **₲ 52.394.400** (guaraníes cincuenta y dos millones trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	9	Cubierta 245/75R16 MT.	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	340	680	798.000	271.320.000	542.640.000
TOTAL									271.320.000	542.640.000

Lote Nro. 9 por un Monto Mínimo de **₲ 271.320.000** (guaraníes doscientos setenta y uno millones trescientos veinte mil) y un Monto Máximo de **₲ 542.640.000** (guaraníes quinientos cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	10	Cubierta 255/70R16 (Todo Terreno)	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	180	360	788.000	141.840.000	283.680.000
TOTAL									141.840.000	283.680.000

Lote Nro. 10 por un Monto Mínimo de **₲ 141.840.000** (guaraníes ciento cuarenta y uno millones ochocientos cuarenta mil) y un Monto Máximo de **₲ 283.680.000** (guaraníes doscientos ochenta y tres millones seiscientos ochenta mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	11	Cubierta 235/85R16 (Todo Terreno)	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	180	360	764.100	137.538.000	275.076.000
TOTAL									137.538.000	275.076.000

Lote Nro. 11 por un Monto Mínimo de **₲ 137.538.000** (guaraníes ciento treinta y siete millones quinientos treinta y ocho mil) y un Monto Máximo de **₲ 275.076.000** (guaraníes doscientos setenta y cinco millones setenta y seis mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	15	Cubierta Radial 295/80R22. 5.- PARA TRACCIÓN	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	*150*	*300*	*2.160.800*	*324.120.000*	*648.240.000*
TOTAL									*324.120.000*	*648.240.000*

Lote Nro. 15 por un Monto Mínimo de **₲ 324.120.000** (guaraníes trescientos veinticuatro millones ciento veinte mil) y un Monto Máximo de **₲ 648.240.000** (guaraníes seiscientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	16	Cubierta Radial 225/65R17	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	8	16	550.400	4.403.200	8.806.400
TOTAL									4.403.200	8.806.400

Lote Nro. 16 por un Monto Mínimo de **₲ 4.403.200** (guaraníes cuatro millones cuatrocientos tres mil doscientos) y un Monto Máximo de **₲ 8.806.400** (guaraníes ocho millones ochocientos seis mil cuatrocientos) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	17	Cubierta 235/75 R15 (Todo Terreno)	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	*20*	*40*	*600.300*	*12.006.000*	*24.012.000*
TOTAL									*12.006.000*	*24.012.000*

Lote Nro. 17 por un Monto Mínimo de **₲ 12.006.000** (guaraníes doce millones seis mil) y un Monto Máximo de **₲ 24.012.000** (guaraníes veinticuatro millones doce mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	20.1	Cubierta 750 x 16 Lisa 14 Telas	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	1.013.600	10.136.000	20.272.000
2	20.2	Cámara 750 x 16 Pico Largo	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	97.100	971.000	1.942.000
3	20.3	Protector aro 16"	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	10	20	104.600	1.046.000	2.092.000
TOTAL									12.153.000	24.306.000

Lote Nro. 20 por un Monto Mínimo de **₲ 12.153.000** (guaraníes doce millones ciento cincuenta y tres mil) y un Monto Máximo de **₲ 24.306.000** (guaraníes veinticuatros millones trescientos seis mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	22	Cubierta 245/70R16 AT	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	180	360	645.000	116.100.000	232.200.000
TOTAL									116.100.000	232.200.000

Lote Nro. 22 por un Monto Mínimo de **₲ 116.100.000** (guaraníes ciento dieciséis millones cien mil) y un Monto Máximo de **₲ 232.200.000** (guaraníes doscientos treinta y dos millones doscientos mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	23	Cubierta 265/75R16 AT	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	*67*	*134*	*832.200*	*55.757.400*	*111.514.800*
TOTAL									*55.757.400*	*111.514.800*

Lote Nro. 23 por un Monto Mínimo de **₲ 55.757.400** (guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos) y un Monto Máximo de **₲ 111.514.800** (guaraníes ciento once millones quinientos catorce mil ochocientos) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	24	Cubierta 265/65R17 AT	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	*8*	*16*	*770.300*	*6.162.400*	*12.324.800*
TOTAL									*6.162.400*	*12.324.800*

Lote Nro. 24 por un Monto Mínimo de **₲ 6.162.400** (guaraníes seis millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos) y un Monto Máximo de **₲ 12.324.800** (guaraníes doce millones trescientos veinticuatro mil ochocientos) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	25	Cubierta 205/75R15 AT.-	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	80	160	575.100	46.008.000	92.016.000
TOTAL									46.008.000	92.016.000

Lote Nro. 25 por un Monto Mínimo de **₲ 46.008.000** (guaraníes cuarenta y seis millones ocho mil) y un Monto Máximo de **₲ 92.016.000** (guaraníes noventa y dos millones dieciséis mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	26	Cubierta 215/75R15 MT	*PIRELLI*	*MERCOSUR*	*UNIDAD*	150	300	630.200	94.530.000	189.060.000
TOTAL									94.530.000	189.060.000

Lote Nro. 26 por un Monto Mínimo de **₲ 94.530.000** (guaraníes noventa y cuatro millones quinientos treinta mil) y un Monto Máximo de **₲ 189.060.000** (guaraníes ciento ochenta y nueve millones sesenta mil) con el IVA Incluido.

5.1.2. Al Oferente: PLUSCAR S.A.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	12	Cubierta Radial Lisa 215/75 R-17.5 - LISA	*HANKOOK*	*CHINA*	*UNIDAD*	140	280	975.000	136.500.000	273.000.000
TOTAL									136.500.000	273.000.000

Lote Nro. 12 por un Monto Mínimo de **₲ 136.500.000** (guaraníes ciento treinta y seis millones quinientos mil) y un Monto Máximo de **₲ 273.000.000** (guaraníes doscientos setenta y tres millones) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	13	Cubierta Radial Lisa 215/75R17.5.- PARA TRACCIÓN	*HANKOOK*	*CHINA*	*UNIDAD*	30	60	1.000.000	30.000.000	60.000.000
TOTAL									30.000.000	60.000.000

Lote Nro. 13 por un Monto Mínimo de **₲ 30.000.000** (guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de **₲ 60.000.000** (guaraníes sesenta millones) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	14	Cubierta Radial 295/80R22.5.-LISA	*HANKOOK*	*CHINA*	*UNIDAD*	*75*	*150*	*1.950.000*	*146.250.000*	*292.500.000*
TOTAL									*146.250.000*	*292.500.000*

Lote Nro. 14 por un Monto Mínimo de **₲ 146.250.000** (guaraníes ciento cuarenta y seis millones doscientos cincuenta mil) y un Monto Máximo de **₲ 292.500.000** (guaraníes doscientos noventa y dos millones quinientos mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	18.1	Cubierta 1000 X 20 Lisa	*GOOD YEAR*	BRASIL	*UNIDAD*	10	20	1.900.000	19.000.000	38.000.000
2	18.2	Cámara 1000 x 20 Pico Largo	DONG AH	COREA	*UNIDAD*	10	20	80.000	800.000	1.600.000
3	18.3	Protector Aro 20"	DONG AH	COREA	*UNIDAD*	10	20	60.000	600.000	1.200.000
TOTAL									20.400.000	40.800.000

Lote Nro. 18 por un Monto Mínimo de **₲ 20.400.000** (guaraníes veinte millones cuatrocientos mil) y un Monto Máximo de **₲ 40.800.000** (guaraníes cuarenta millones ochocientos mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	19.1	Cubierta 1000 X 20 SP	*GOOD YEAR*	BRASIL	*UNIDAD*	*15*	*30*	*2.000.000*	*30.000.000*	*60.000.000*
2	19.2	Cámara 1000 x 20 Pico Largo	DONG AH	COREA	*UNIDAD*	*15*	*30*	*80.000*	*1.200.000*	*2.400.000*
3	19.3	Protector Aro 20"	DONG AH	COREA	*UNIDAD*	*15*	*30*	*60.000*	*900.000*	*1.800.000*
TOTAL									*32.100.000*	*64.200.000*

Lote Nro. 19 por un Monto Mínimo de **₲ 32.100.000** (guaraníes treinta y dos millones cien mil) y un Monto Máximo de **₲ 64.200.000** (guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos mil) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	21.1	Cubierta 750 x 16 Semi Pantanera 12 Telas	*GOOD YEAR*	BRASIL	UNIDAD	30	60	1.040.000	31.200.000	62.400.000
2	21.2	Cámara 750 x 16 Pico Largo	DONG AH	COREA	UNIDAD	30	60	62.000	1.860.000	3.720.000
3	21.3	Protector aro 16"	DONG AH	COREA	UNIDAD	30	60	42.602	1.278.060	2.556.120
TOTAL									34.338.060	68.676.120

Lote Nro. 21 por un Monto Mínimo de **₲ 34.338.060** (guaraníes treinta y cuatro millones trescientos treinta y ocho mil sesenta) y un Monto Máximo de **₲ 68.676.120** (guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil ciento veinte) con el IVA Incluido.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	27	Cubierta 215/70R16 AT	*HANKOOK*	*COREA*	UNIDAD	16	32	596.500	9.544.000	19.088.000
TOTAL									9.544.000	19.088.000

Lote Nro. 27 por un Monto Mínimo de **₲ 9.544.000** (guaraníes nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil) y un Monto Máximo de **₲ 19.088.000** (guaraníes diecinueve millones ochenta y ocho mil) con el IVA Incluido.

5.1.3. Al Oferente: AMERICAN NEUMATICOS S.A.

Nro. De Orden	Nro. De Item/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	U. de Medida	C. mínima	C. máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	8	Cubierta (Todo Terreno) 215/80R16	*GOOD YEAR*	BRASIL	UNIDAD	*200*	*400*	*625.000*	*125.000.000*	*250.000.000*
TOTAL									*125.000.000*	*250.000.000*

Lote Nro. 8 por un Monto Mínimo de **₲ 125.000.000** (guaraníes ciento veinticinco millones) y un Monto Máximo de **₲ 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones) con el IVA Incluido.

El monto mínimo total de la adjudicación es de **₲ 1.831.395.260** (guaraníes un mil ochocientos treinta y uno millones trescientos noventa y cinco mil doscientos sesenta) y **el monto máximo total** asciende a la suma de **₲ 3.662.790.520** (guaraníes tres mil seiscientos sesenta y dos millones setecientos noventa mil quinientos veinte), con el IVA incluido.

- ✓ El precio total unitario asciende a: **₲ 27.169.002** (guaraníes veinte y siete millones ciento sesenta y nueve mil dos), con el IVA incluido, correspondiente a la sumatoria de los Lotes adjudicados.
- ✓ El costo estimado total asciende a: **₲ 4.102.306.282** (guaraníes cuatro mil ciento dos millones trescientos seis mil doscientos ochenta y dos), con el IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: -10,71 %.

5.2. Declarar desierto el Lote N° 3 y N°4 de la presente Licitación Pública Nacional ANDE N° 1510/2019, debido a que no se han presentado ofertas algunas para dichos lotes en virtud a lo establecido en el **inciso a) del Artículo 30, de la ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".

5.3. Declarar desierto el Lote N° 6 de la presente Licitación Pública Nacional ANDE N° 1510/2019, debido a que la única ofertada para el lote no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, en virtud a lo establecido en el **inciso b) del Artículo 30, de la ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción el uno del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Tco. Mco. Arturo Díaz
Mec. Automotor II
Miembro p/ DSA

Abog. Vicente Cordazzo
Abogado Senior
Miembro p/AL

Abog. Sergio Romero
Asistente Administrativo
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH
ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.
ANEXO 4
Planilla de Capacidad Financiera
ANEXO 5
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas
ANEXO 6
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes